



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000420-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000418 a PNL/000421.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de noviembre la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Castilla y León hacía público un manifiesto cuyo objetivo es dejar claro que no existe atisbo alguno que en nuestra democracia pueda legitimar el terrorismo.

Del mismo modo la AVT solicitaba a las instituciones y fuerzas políticas y sociales de Castilla y León que se sumen a dicho manifiesto, promoviendo iniciativas en Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes de Castilla y León.

No habiendo sido posible la aprobación unánime de una declaración institucional que pueda ser leída al inicio del próximo Pleno, el Grupo Parlamentario Popular, siendo



consciente que una amplísima mayoría de los procuradores de las Cortes comparten íntegramente, y sin fisuras, el manifiesto de la AVT ha decidido convertirlo literalmente en una Proposición No de Ley para su debate en Pleno.

El manifiesto dice así:

"La Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo del año 2011, fruto de un amplio consenso político y social en España, establece en su Exposición de Motivos que «los poderes públicos contribuirán al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado y que favorezca un desenlace en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas».

Transcurridos ya 8 años desde que ETA dejara de asesinar, extorsionar y secuestrar, y algo más de un año desde que anunciara su disolución, conviene reafirmar el compromiso que unió a toda la sociedad española en torno a los valores de Memoria, Dignidad y Justicia con las víctimas del terrorismo. Con más intensidad si cabe, por la amenaza permanente del terrorismo yihadista.

ETA acabó, pero el daño perdura.

Mientras que la sociedad hoy disfruta de un largo tiempo sin crímenes de ETA, para las víctimas y sus familiares el tiempo transcurre de otro modo: cada año que pasa es un año más con muertos, con heridas, con mutilaciones, o con imborrables recuerdos. Fueron 854 los asesinados. Los heridos se cuentan por miles. Más de 10.000 extorsionados, y más de 100.000 exiliados, los que tuvieron que abandonar País Vasco y Navarra para no perder la vida. Castilla y León sufrió un elevado número de atentados, y entre nosotros viven más de 700 víctimas de distintos tipos de terrorismo.

Por otra parte, el Estado de Derecho no ha finalizado su labor: quedan más de 300 asesinatos por juzgar.

ETA acabó, pero los terroristas continúan en la vida pública.

Los que en otro tiempo estuvieron encapuchados hoy ocupan un escaño en las mismas instituciones democráticas a las que atacaron con todas sus fuerzas. Y los que son excarcelados son recibidos con honores al salir de la cárcel.

El ejemplo más claro de esta circunstancia es Arnaldo Otegui, líder del partido EH-Bildu. Aunque su partido esté legalizado por el Tribunal Constitucional, no debe olvidarse su destacada contribución al terrorismo de ETA, que le hizo ser condenado a penas de prisión en numerosas ocasiones, y que en la actualidad está inhabilitado para ejercer empleo o cargo público hasta febrero de 2021 por un delito de pertenencia a organización terrorista.

ETA acabó, pero sus objetivos se mantienen plenamente vigentes.

El brazo político de ETA no ha renunciado a sus objetivos. Su fanatismo sigue considerando presos políticos a los asesinos, sigue denominando conflicto vasco a lo que fue nada más que crimen y extorsión, y continúa hablando de «las violencias»,



comparando a los terroristas con nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Si dejaron de matar no fue por una reflexión ética, sino por una cuestión puramente estratégica".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que es la traslación del contenido de la solicitud que la AVT en Castilla y León hace a las instituciones.

"Las Cortes de Castilla y León asumiendo íntegramente la vigencia de los siguientes objetivos democráticos, instan a la Junta de Castilla y León a que, igualmente, los asuma y los convierta en objetivos políticos e institucionales, y a que requiera al Gobierno de España para que haga lo mismo:

- Reforzar el consenso político que hizo posible la unión de la sociedad española frente a la violencia terrorista en cualquiera de sus formas.

- Reforzar el acuerdo político que debemos mostrar de manera inequívoca en apoyo a las víctimas del terrorismo, ejemplos de dignidad, de paz y de respeto al marco constitucional.

- Rechazar de plano los objetivos y los argumentos políticos que los terroristas utilizaron para justificar sus crímenes. Aceptarlos hoy es tanto como legitimar la violencia del pasado.

- Rememorar el protagonismo del pueblo español y del Estado de Derecho en el fin de ETA.

- Rechazar de plano la más mínima valoración positiva en torno a la aportación a la paz de cualquier terrorista convicto. Atribuir al causante de los crímenes la paz es un insulto directo a la sociedad en su conjunto y las víctimas del terrorismo, que recibieron un duro golpe que iba dirigido contra todos".

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano